

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción verbal de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA de SANDRA PATRICIA HERRERA DUQUE frente a HUGO FERNANDO SÁNCHEZ MANRIQUE, radicada al 2013-00082-00; acreditado título 41855000000-6751 por valor de \$1.549.538,16. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas 2 de octubre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0654

Viterbo, Caldas, tres (3) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Ha surtido su trámite procesal en esta instancia acción verbal sobre Fijación de Cuota Alimentaria de SANDRA PATRICIA HERRERA DUQUE frente a HUGO FERNANDO SÁNCHEZ MANRIQUE, radicada al 2013-00082-00.

Se acredita título judicial 41855000000-6751 por valor de \$1.549.538,16, por el pagador.

Revisado el expediente se presentó acuerdo conciliatorio con respecto a la cuota alimentaria, la que se ha venido prestando de manera directa por el pagador – descuento- con abono a cuenta de ahorros de la beneficiaria.

La cuenta acreditada dentro del plenario corresponde al Banco Agrario de Colombia S. A., 4-1855-005158-8.

Por lo anterior, se debe ordenar consignar el citado valor en la cuenta bancaria acreditada dentro del plenario como cuota alimentaria en favor de la beneficiaria, por lo que por medio del portal

bancario se dispondrá lo pertinente o en su defecto notificar la demandante para su cobro por ventanilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0165 del 4/10/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO